



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO DE EJECUCIÓN CIVIL CIRCUITO
Medellín, treinta y uno (31) de enero del dos mil veintidós (2022)

Radicado	05001 31 03 012 2011 00610 00 (con ejecutivo conexo 757-2015-00012)
Demandante	JULIETH ELENA CASTRILLON MOLINA.
Demandado	MARLY SULDERY CASTRILLON MOLINA.
Asunto	INFORMA Y REQUIERE
A.S N°.	098v (069) 1

Atendiendo el escrito que antecede, se accede al desarchivo del expediente, advirtiéndolo que se deberá acreditar el pago del respectivo arancel judicial y se le informa al memorialista que las tarifas establecidas mediante Acuerdo PCSJA21-11830 para lo solicitado son las siguientes: Desarchivo: \$6.900; Copias auténticas: \$250 por página; Certificaciones: \$6.900

NOTIFÍQUESE

LEONARDO LOPEZ ALZATE
JUEZ